

WOLF, Ursula, *Ética de la relación entre humanos y animales*, Trad. De Raúl Gabás, Pallás. Madrid: Palza y Valdés, 2014. 239 pp.

*Ética de la relación entre humanos y animales* constituye un aclarador mapa conceptual desde el que plantearnos las preguntas relativas a la ética en nuestra relación con los animales. La propuesta de la autora está enfocada a considerar este problema de ética aplicada desde la comprensión de los diferentes tipos de relación que pueden existir entre animales y humanos. Ursula Wolf, actualmente profesora en FU Berlin y en Goethe-Universität, ya se había dedicado anteriormente, entre otras líneas de investigación (como la filosofía griega y de diversos temas de ética), a la cuestión ética sobre los animales. Así, en 1990 publica su libro *El animal en la moral*. Tal como aclara en el “Prólogo”, *Ética de la relación entre humanos y animales* no es una reelaboración de aquel libro, aunque sí toma muchos elementos del mismo. Las novedades que la obra que reseñamos aporta con respecto a la de 1990, son precisamente aquellos elementos en los que el libro constituye una aportación en el campo de la ética animal: por un lado, Wolf se esfuerza en exponer una concepción de la ética desde la que comprender de forma más clara los elementos que nos ocupan, y sobre todo, por otro lado, introduce la cuestión de la variedad de relaciones entre el humano y el animal como elemento determinante a la hora de definir nuestros deberes hacia ellos.

El contenido de la obra se estructura en seis capítulos. Los dos primeros tienen una función introductoria. En ellos,

Wolf se refiere a tres planos de la moral: hay un primer nivel que tiene que ver con el contenido, con la concepción general sobre la moral; un segundo nivel en el que ese núcleo general se materializa en formas, en normas concretas que se terminan interiorizando por el individuo y por la sociedad; y un tercer nivel que tiene que ver con la acción concreta del individuo, donde las normas, virtudes y valores morales son una motivación entre otras de la acción concreta. Así, en el capítulo propiamente introductorio, la autora sitúa al lector en la doble moral que existe en la consideración de los animales: mientras en el plano teórico hay una opinión generalizada acerca de no infligir sufrimiento a los animales, observamos que de hecho ese sufrimiento es ocasionado a gran escala. Y es que la idea de no infligir sufrimiento a los animales es más débil de lo que parece, pues se cumple sólo cuando ello no implica ninguna renuncia por nuestra parte, lo que descansa, en último término, en una consideración moral muy diferente para humanos y para animales. Así, ese *contenido* ambivalente no se materializa en *normas*, y no hay presión ni jurídica ni social para hacer valer el núcleo del contenido, de modo que el individuo concreto no tiene una concepción de la ética. Insistiendo en la distinción entre los tres planos de la moral mencionados, logra situar su investigación posterior: ésta pertenece a la ética aplicada, que se ocupa del tránsito del plano del contenido al de las normas, y del de ésta al de las acciones en las situaciones concretas. Así, aunque la autora advierte al lector que puede omitir este capítulo si está interesado únicamente en la cuestión sobre los animales y no tiene un especial interés

filosófico, considero que el conocimiento de la concepción sobre la ética que la autora ofrece allí resulta importante para comprender las tesis expuestas posteriormente, ya que se ven enmarcadas en dicha concepción. En definitiva, la investigación de Wolf con respecto a la consideración de los animales, se enmarca en ese tránsito de un principio general a unas normas definidas sobre nuestro trato con los animales.

En el segundo capítulo, “El animal en la filosofía moral”, la autora hace un repaso de la consideración del animal en la historia de la filosofía. Así, acude a corrientes éticas como el utilitarismo, las teorías kantinas, las teorías de los derechos morales, el contractualismo, la ética de la compasión, y la ética de la virtud. Reconociéndole diversas aportaciones a todas ellas, Wolf hace notar que cada una se centra en aspectos diferentes, dándole prioridad en unos casos al plano del contenido y en otros a las formas o a la motivación; en unos casos a los deberes negativos y en otras a los positivos, etc. Así, apelando a los llamados enfoques multicriteriales, la autora apuesta por tratar de considerar la moral de un modo en el que se tengan en cuenta sus distintos ámbitos, y aplicar este procedimiento a la cuestión sobre los animales, cuestión que para la autora no queda cerrada en ninguna de las éticas presentadas. Por otro lado, de igual modo que ha pretendido mostrar esa falta de concreción en el tratamiento de los animales dado por la ética, Wolf cierra el segundo capítulo presentando la ambivalencia existente no ya en el plano ético, sino en el jurídico, a través del ejemplo de las constituciones de los países de habla alemana: en el texto alemán se recoge un objetivo de

protección a los animales por parte del Estado, y en el suizo se habla incluso de dignidad del animal, pero en ninguno de ellos se materializa ese contenido en derechos. Dicho de otro modo: una vez más, no encontramos contundencia en el plano de las normas.

El tercer capítulo, “Multiplicidad de animales. Unidad de la moral”, constituye el núcleo del libro. En él, la autora afronta ya de forma directa la pregunta por la posición de los animales en la moral. Para responderla, aplica la concepción ética previamente presentada para desarrollar un contenido general de la moral que permita un tránsito hacia las normas concretas (obligaciones o deberes del hombre con respecto al animal), considerando siempre la variedad de nuestras relaciones con los animales. Wolf comienza distinguiendo entre sujeto y objeto de la moral: si bien sólo el humano puede ser agente moral, “todos los seres que pueden sentir y sufrir, dicho de otro modo, que tienen un bienestar (subjetivo)” (p. 112), pueden ser objeto de la moral. Apelando a la noción de amigo de Aristóteles, o la compasión de Schopenhauer, Wolf habla de un querer el bienestar del otro. Y ese otro objeto de ese deseo puede ser cualquiera susceptible de un sentimiento subjetivo de bienestar, que puede querer y sufrir (un humano con capacidades plenas, un humano con discapacidad intelectual, un niño o un animal), de modo que “la consideración moral tiene que extenderse tan lejos como ella pueda llegar” (p. 111). Así, por su condición de objetos morales, pueden atribuírseles derechos a los animales. Necesariamente ello deberá establecerse en función del tipo de bienestar de cada tipo de objeto moral:

la autora analiza el bienestar de humanos y de animales, y concluye que si bien en el caso de los primeros los elementos que lo forman son más complejos y más diferentes entre los diversos individuos, los animales sí necesitan tener cubiertas las mismas necesidades básicas que los humanos: experiencias positivas, posibilidad de actuación satisfactoria y relaciones sociales. Ahora bien, ¿en qué sentido tendríamos obligación los humanos de satisfacer esos aspectos del bienestar en los animales? La respuesta de Wolf es que depende del tipo de relación que tengamos con ellos: si bien mantenemos un deber negativo con todos que consiste en no ocasionar sufrimiento (todos los animales, incluidos los que viven en libertad), se crea una obligación de cuidado cuando se trata de animales que dependen de nosotros (animales “útiles”), y surgen además obligaciones especiales cuando existe un vínculo personal con ellos (animales “compañeros”). Así, Wolf concluye que, a la hora de valorar moralmente una acción, lo que prima no es el objeto de la misma (no importa si se trata de un humano o de un animal), sino, por un lado, el grado de importancia del daño que se ocasiona (dependiendo del ámbito de bienestar concreto), y por otro lado, el grado de obligación que el sujeto moral tiene con el objeto (atendiendo al tipo de relación).

Una vez expuestas estas ideas principales en el tercer capítulo, en el cuarto, “Derechos de los animales y deberes del hombre en la aplicación”, la autora pasa a aplicarlas a los principales problemas existentes en relación con el trato a los animales. Antes de centrarse en dichos problemas, Wolf plantea dos importantes preguntas: en primer lugar, se pregunta

por la valoración del sufrimiento en los animales, examinando los motivos que llevan a concluir que al menos los animales más diferenciados tienen experiencias subjetivas, quieren y sufren; en segundo lugar, se pregunta por la valoración de la vida de los animales, respondiéndose que no sería lícito matar a animales altamente diferenciados aunque pudiera hacerse sin provocarles sufrimiento, ya que muestran que quieren seguir viviendo y que tienen ciertas expectativas de futuro, aunque ello no parece tan claro cuando se trata de animales menos complejos, pues estaríamos ante un especial interés (motivación) por dichos animales en algunas personas, algo que no pertenece estrictamente a la moral. A continuación, examina los problemas del uso de animales en la alimentación y en la experimentación, y se pregunta si podemos exigirnos alimentarnos de forma vegetariana o vegana y renunciar a la experimentación con animales. Concluye que hay motivos para rechazar la cría intensiva de animales destinado a la alimentación, y califica al vegetarianismo de encomiable, pero afirma que no hay una obligación moral de renunciar a alimentos que deriven de animales explotados mediante sistemas tradicionales de ganadería. De igual modo, con respecto a la experimentación, concluye que sólo son moralmente admisibles aquellos experimentos llevados a cabo durante la narcotización del animales y que no conlleven daños posteriores para él. También en el caso de circos y zoológicos, la autora admite únicamente aquellos en los que los animales no sufren y tienen cubiertos todos los diferentes tipos de necesidades que implica su bienestar. Rechaza, en cambio, prácticas como la

caza y la tauromaquia. Con respecto a estas ideas, considero que se puede hacer la siguiente objeción: si a lo largo del libro la autora insiste en la idea de que los animales no tienen un menor estatus moral que los humanos, y si en el capítulo ha comenzado aclarando que al menos los animales más diferenciados sufren y quieren seguir viviendo, parece que de acuerdo a estas bases sólo puede seguirse que o bien estas modalidades más leves de explotación que la autora no rechaza podrían practicarse también con humanos, o bien que no pueden practicarse con ningún individuo con experiencias subjetivas, deseos y capacidad de sufrimiento, es decir, con ningún animal más diferenciado.

En el último capítulo, “Moral individual y justicia política”, Wolf hace notar cómo las cuestiones tratadas son en último término políticas. En cualquiera de los problemas de aplicación vistos, encontramos varios niveles de obligaciones morales: en primer lugar, la responsabilidad de quien lleva a cabo la actividad problemática y está en contacto directo con los animales (el ganadero, el experimentador...), en segundo lugar quien se aprovecha indirectamente de esa actividad (el consumidor), y por último, el Estado y otras instituciones políticas, responsables de modificar las estructuras. El primer ámbito implica una obligación de cuidado, y en el tercero el individuo no está obligado a participar de forma activa en términos políticos: es el segundo plano el que a la autora le resulta problemático. A continuación, Wolf plantea algunas obligaciones que se tendrían a nivel político con animales urbanos, por un lado, y con animales no urbanos pero cuyo medio se ve afectado

por la acción humana, por otro. La reflexión con la que la autora cierra el libro tiene que ver con las limitaciones de la moral: no podemos evitar el sufrimiento en los animales, pues buena parte del mismo es natural, sino que la aspiración moral debe conformarse con evitar la parte del sufrimiento de la cual somos agentes, en la medida de lo posible, y cumpliendo al menos ciertos deberes negativos.

Bárbara del Arco Pardo  
Universidad de Salamanca